



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE COAHUILA

“2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza”

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 12 de abril de 2019

Solicitud Folio: 00419019

Información Pública

Unidad de Transparencia

SE/UT/026/2019

C. STEVE CAMARENA

P R E S E N T E.-

Información solicitada:

“Se solicita el programa de trabajo del Comité Coordinador, así como de la Secretaría Ejecutiva de los años 2018 y 2019.”

Respuesta:

En atención a la solicitud de información pública presentada por Usted vía infomex el día 03 de abril de 2019, a la que se le asignó el folio número 00419019 y, con fundamento en el artículo 1, 85, fracción III, 87, fracción VII, 95 y, 99 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se le informa que:

En relación a su solicitud de información mediante la cual requiere el Programa de Trabajo del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio 2018, el mismo podrá encontrarlo disponible en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva en el apartado CC o bien mediante el siguiente link:

<http://www.seacoahuila.org.mx/cc/planes/plan-de-trabajo-cc-2018/>

asimismo, en lo referente al Programa de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio 2018, este lo encontrará disponible en el sitio web de esta Secretaría, a través del siguiente link:

<http://www.seacoahuila.org.mx/secretaria-ejecutiva/planes/plan-de-trabajo-2018/>

Ahora bien, se hace su conocimiento que actualmente se está trabajando en la emisión del Programa de Trabajo del Comité Coordinador, así como el de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, ambos para el ejercicio 2019, mismos que al ser aprobados, se realizarán los trámites correspondientes para su publicación.





SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE COAHUILA

No omito hacer de su conocimiento que tiene expedito su derecho de interponer el recurso de revisión en contra de la presente respuesta a su solicitud, el cual puede presentarse por sí o a través de su representante legal, mediante escrito libre, a través de los formatos establecidos ante el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, mediante el sistema electrónico habilitado para tal fin (vía infomex), o bien por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, dentro de los veinte días siguientes contados a partir de la notificación de la respuesta a su solicitud de información de conformidad con los artículos 109, 110, 111 y 112 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sin otro asunto en particular, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

LIC. MAURICIO CONTRERAS MONTOYA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

C.c.p. Lic. José Manuel Gil Navarro. Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva.
C.c.p. Archivo
MCM/legc

